



## CONSEJO MUNICIPAL

Panamá, R. P.

ACUERDO No. 27

De 15 de febrero de 2005

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de 24 de Diciembre, la suma de B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia damnificada, por el incendio ocurrido el día 10 de diciembre de 2004, en la Barriada Rubén Darío Paredes, Casa N°123.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**  
En uso de sus facultades legales,

### CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2004, se suscitó incendio en la Barriada Rubén Darío Paredes, Casa N°123;

Que como consecuencia de lo antes señalado, quedó damnificada la familia de la señora **CLEMENTINA TREJOS BUSTAMANTE**, con cédula de identidad personal N°7-69-362, perdiendo todos sus enseres y bienes que poseían;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las personas damnificadas, producto de lo acontecido;

Que con este propósito existe el Fondo de Emergencia Social, para situaciones como la antes embozada;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO: ASIGNASE** a la Junta Comunal 24 de Diciembre la suma de (B/.1,500.00) mil quinientos balboas provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia damnificada por el incendio ocurrido el día 10 de diciembre de 2004, en la Barriada Rubén Darío Paredes, Casa N°123..

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,

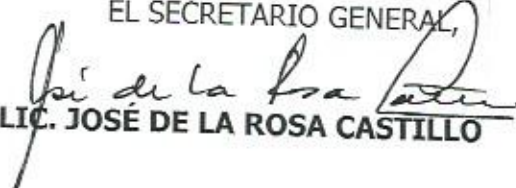
  
H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. FRANCISCO SUCRE

maritza

EL SECRETARIO GENERAL,

  
LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 22 de febrero de 2005

Aprobado:  
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:  
LA SECRETARIA GENERAL

*Juan Carlos Navarro Q.*  
JUAN CARLOS NAVARRO Q.

*Norberta A. Tejada Cano*  
NORBERTA A. TEJADA CANO

*ent*